

Estación Experimental La Mayora

14. Puesto de trabajo: Técnico de Laboratorio N22. Nivel: 22. Específico: 474.300 pesetas. Localidad: Algarrobo (Málaga). Apellidos y nombre: Polo Chicano, Pablo H. Número de Registro de Personal: 5257006524. Grupo: B. Organismo de origen: CYT-CSIC. Localidad de origen: Algarrobo (Málaga). Nivel: 22.

15. Puesto de trabajo: Habilitado pagador. Nivel: 18. Específico: 471.504 pesetas. Localidad: Algarrobo (Málaga). Apellidos y nombre: García García, José Antonio. Número de Registro de Personal: 2481954268. Grupo: C. Organismo de origen: Fomento. Localidad de origen: Málaga. Nivel: 14.

Institución Mila y Fontanals

16. Puesto de trabajo: Técnico Invest. Humanísticas y Sociales N24. Nivel: 24. Específico: 684.288 pesetas. Localidad: Barcelona. Apellidos y nombre: Plaza Navas, Miguel Ángel. Número de Registro de Personal: 3918282202. Grupo: B. Organismo de origen: CYT-CSIC. Localidad de origen: Barcelona. Nivel: 22.

14662 RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2001, de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, por la que se dispone el nombramiento de doña María Victoria Eugenia Sánchez Sánchez como Secretaria general en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica de fecha 23 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio) se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III, libre designación, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), cumplidos por parte de la candidata seleccionada los requisitos y especificaciones exigidos en la presente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.c.) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria, en los términos que se especifican en el anexo adjunto, y nombrar para el puesto de Secretaria general en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria a la funcionaria cuyos datos se recogen en el anexo antes citado.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 10 de julio de 2001.—El Secretario de Estado, Ramón Marimón Suñol.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO**Convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2001 de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica**

(«Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio de 2001. Número 131)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica. Secretaría General de Política Científica. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria. Secretaría General. Secretaria general. Madrid. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Secretaría de Estado de Política Científica y Tec-

nológica. Secretaría General de Política Científica. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria. Secretaria General. Secretaria general (nombramiento provisional). Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 3.347.316 pesetas.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Sánchez Sánchez, María Victoria Eugenia. Número de Registro de Personal: 0521016302 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Servicio activo.

UNIVERSIDADES

14663 RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2001, conjunta de la Universidad de Salamanca y la Dirección General del INSALUD, por la que se nombra Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Medicina», con plaza vinculada, a don Pedro Pabón Osuna.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4, base octava, del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), en relación con lo previsto en la base 8.3 de la convocatoria de plazas vinculadas, incluidas en el concierto suscrito entre la Universidad de Salamanca y el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Orden de 18 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y una vez efectuada por la Comisión de Selección la correspondiente propuesta para la provisión de una plaza vinculada de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Medicina», convocada por Resolución de 26 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre), conjunta de la Universidad de Salamanca y de la Dirección General del INSALUD, el Rector de la Universidad de Salamanca y el Director general del INSALUD han resuelto nombrar a don Pedro Pabón Osuna, con documento nacional de identidad número 76.201.654-D, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Medicina», adscrita al Departamento de Medicina de esta Universidad, vinculado con plaza de Facultativo Especialista de Área de Cardiología en el Complejo Hospitalario de Salamanca y su Área Asistencial.

El interesado deberá tomar posesión de su plaza en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 5 de junio de 2001.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.—El Director general del INSALUD, Josep María Bonet Bertomeu.

14664 RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2001, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra a doña Pilar de la Piedad de Juan González Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Filología Inglesa».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 41 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 31 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5 del Real

Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de Filología Moderna, a doña Pilar de la Piedad de Juan González, documento nacional de identidad número 43.274.887-L, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de junio de 2001.—El Rector, P. D. (Resolución de fecha 17 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial de Canarias» de 25 de enero de 1999), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

14665 RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2001, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra a don Rafael Santana Hernández Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 23 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 31 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de Educación, a don Rafael Santana Hernández, documento nacional de identidad número 42.790.004-E, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de junio de 2001.—El Rector, P. D. (Resolución de fecha 17 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial de Canarias» de 25 de enero de 1999), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

14666 RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2001, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ciencias y Técnicas de la Navegación», del Departamento de Ciencias de la Navegación y de la Tierra, a don Santiago Iglesias Baniela.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión designada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 1 de agosto de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 22) para la provisión de la plaza número 00/047, de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ciencias y Técnicas de la Navegación», Departamento de Ciencias de la Navegación y de la Tierra, a favor de don Santiago Iglesias Baniela, y una vez acreditado por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Santiago Iglesias Baniela Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ciencias y Técnicas de la Navegación», del Departamento de Ciencias de la Navegación y de la Tierra de esta Universidad.

A Coruña, 2 de julio de 2001.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

14667 RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2001, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática» del Departamento de Ingeniería Industrial, a don Alberto José Leira Rejas.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión designada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 6 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para la provisión de la plaza número 00/054, de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», Departamento de Ingeniería Industrial, a favor de don Alberto José Leira Rejas, y una vez acreditado por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Alberto José Leira Rejas Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática» del Departamento de Ingeniería Industrial de esta Universidad.

A Coruña, 2 de julio de 2001.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

14668 RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2001, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Expresión Gráfica Arquitectónica» del Departamento de Tecnología y Ciencia de la Representación Gráfica, a don José Eduardo P. Ramos Fernández.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión designada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 6 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para la provisión de la plaza número 00/059, de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Expresión Gráfica Arquitectónica», Departamento de Tecnología y Ciencia de la Representación Gráfica, a favor de don José Eduardo P. Ramos Fernández, y una vez acreditado por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto